DIRECCIÓN DE NOMINAS

REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

Artículo 319.- La Dirección de Nóminas es la instancia encargada de gestionar y supervisar los procesos relativos a la administración de las remuneraciones y prestaciones del personal adscrito a las dependencias del Ayuntamiento. Tiene como titular a un funcionario público que se denomina director de Nóminas quien será responsable de la adecuada ejecución de las políticas salariales conforme a las siguientes atribuciones:

Actividades Mensuales (JULIO) 2026	
Sindicatos	**Numero**
Cuotas Sindicales	2704
Calculo de IMSS (Cuotas patronales)	3443
Oficios	27
Caja de ahorro	1391
Pensiones alimenticias	100

Movimientos Afiliatorios			
Periodo	Altas	Bajas	Modificaciones Sueldo
P13 - QUINCENAL	51	23	4
P14 - QUINCENAL	26	8	3

JULIO 2026				
Periodos	Nominas	Banorte	Banco Azteca	Documento mercantil
P13 - QUINCENAL	Municipio	1288	137	17
P13 - QUINCENAL	Seguridad	686	112	76
P13 - QUINCENAL	Supernumerario	921	41	87
P13 - QUINCENAL	Contratos	5	0	1
P14 - QUINCENAL	Municipio	1284	138	17
P14 - QUINCENAL	Seguridad	687	111	75
P14 - QUINCENAL	Supernumerario	955	41	74
P14 - QUINCENAL	Contratos	4	0	1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

L.C.P. SAÚL DANIEL AGUILAR GARCÍA.
DIRECTOR DE NÓMINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ

DIRECCIÓN DE NOMINAS